



Potosí, 5 de julio de 2.019

Doctora:
ESTEFANIA BRICEÑO CÁRDENAS
Directora Contribución Parafiscal
FONTUR COLOMBIA

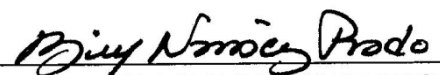
Asunto: Respuesta a oficio DCP-15970-19 DEL 25/06/2019 -Solicitud de Información empresas del municipio que promueven el turismo.

Cordial saludo,

Me permito informarle que en el Municipio de Potosí no existen empresas dedicadas a la operación de actividades tales como canotaje, balsaje, espeleología, escalada, parapente, canopée, buceo, deportes náuticos en general; centros terapéuticos o balnearios que se utilicen con fines terapéuticos, aguas, minero-medicinales, tratamientos termales u otros medios físicos naturales; empresas de transporte automotor especializado, las empresas operadoras de chivas y otros vehículos automotores que presten servicios de transporte turístico.

Trabajamos en Comunidad

Atentamente,


BIKY LUCÍA NARVÁEZ PRADO
Secretaría de Hacienda (Tesorera)
c.c.59.829.970

Elaborado por: BLNP